

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculada a la línea de investigación de Biopsia Líquida, en el marco del proyecto de investigación ***"Novel Molecular Diagnostic Device for Liquid Biopsy: Exploiting the Power of Acoustic Technology to Catch Tumor DNA (AT4LB)"***, con nº de expediente **CPP2024-011439**, financiado por la convocatoria Proyectos en Colaboración Público-Privada 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades – Agencia Estatal de Investigación y Cofinanciado por la Unión Europea.

Funciones a realizar:

La persona contratada realizará las siguientes funciones:

- Puesta a punto y optimización de la tecnología molecular para la detección de variantes génicas en muestras biológicas.
- Implementación de protocolos experimentales de extracción, procesamiento y análisis de material genético circulante.
- Comparación analítica de los resultados obtenidos con el método de referencia (gold standard), evaluando sensibilidad, especificidad y concordancia.
- Diseño y ejecución del paquete de validación analítica y clínica en entorno real con pacientes.
- Selección, registro y seguimiento de las muestras incluidas en el estudio en coordinación con el equipo clínico.
- Recogida, organización y complementación de información clínico-patológica asociada a las muestras analizadas.
- Análisis bioinformático de los datos generados e integración con datos ómicos del proyecto en coordinación con el responsable correspondiente.
- Elaboración de informes técnicos, documentación científica y preparación de resultados para su difusión.
- Estandarización y validación operativa de los protocolos experimentales para su transferencia a entorno de servicio.
- Control de calidad de los ensayos y establecimiento de criterios de aceptación técnica.
- Gestión de muestras y trazabilidad dentro del flujo de trabajo del laboratorio.
- Organización y coordinación operativa de las tareas del paquete de trabajo (WP) junto con el investigador responsable.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/03/2026 08:25:09	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32A6BYZZEVAAHNK4YTBLHHZFEMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Preparación, seguimiento y entrega de los hitos (milestones) y entregables asociados a cada tarea del proyecto.
- Organización de reuniones técnicas del paquete de trabajo y apoyo en la coordinación entre los distintos participantes del proyecto científica
- Contribución a la elaboración de procedimientos normalizados de trabajo (SOPs) y documentación técnica asociada al servicio.
- Apoyo en la transferencia de la tecnología a entorno clínico-experimental.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en el ámbito de la Biotecnología o Ciencias Biomédicas
- Formación de posgrado especializada en biotecnología biomédica o áreas afines.
- Nivel de inglés C1 o autodeclarado (con comprobación posterior en entrevista)

Se valorará positivamente:

- Formación acreditada en análisis de datos y aprendizaje automático aplicado a datos científicos
- Experiencia en investigación experimental en laboratorio en el ámbito biomédico
- Participación en proyectos de investigación
- Experiencia en entornos internacionales de investigación y trabajo en equipos multidisciplinares
- Conocimientos en biología molecular, técnicas experimentales y análisis de datos biológicos.
- Capacidades analíticas y de resolución de problemas científicos.
- Capacidad de trabajo autónomo y en equipo.
- Interés en investigación traslacional y aplicación de herramientas computacionales en biomedicina.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de Investigación, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales) y una duración estimada inicial de 25 meses aproximadamente.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la línea de investigación de Biopsia Líquida.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.464,29 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato 20/2026**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Antiguo Hospital San Cecilio, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	11/03/2026 08:25:09	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32A6BYZZEVAHKNK4YTBLLHHZFEMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	